

## Resolución de Alcaldía Aro. 070-2024-MDS

Socabaya, 25 de junio del 2024

VISTOS.

La Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, el Proveído N° 1143-2024-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

## CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDS de fecha 29 de diciembre del 2023, se designa a partir del día 01 de enero del 2024 a la ABOG. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ VALENZUELA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades;

Que, mediante solicitud s/n presentada por el Abg. Roberto Carlos Yáñez Valenzuela manifiesta "... habiendo calificado para acceder a la contratación como Servidor Público de Alto Rendimiento, es requerido mi cese en el cargo actual de jefe de la Oficina de Administración, bajo el régimen CAS Confianza (DL N° 1057), por lo que solicito se me exonere de los plazos de ley y se emita la resolución respectiva dando por concluida mi contratación en dicho régimen ... ",

Que, mediante Proveído Nº 1143-2024, el despacho de Alcaldía, se dirige a la Secretaría General, indicando que se proceda con la elaboración de la resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, el Artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

## SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, LA DESIGNACIÓN DEL ABG. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ VALENZUELA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE DEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDS, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el ABG. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ, proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que a través de la Oficina de Administración se realice la liquidación correspondiente de beneficios laborales.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada al interesado y se haga de conocimiento de Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

100

Abog. Why F. J. Delgado Arana SECRETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Bach. Cont. y Soc. Roberto Muñoz Pinte

🦰 Calle San Martín, Manzana L, Lote 12, P.T. de Socabaya

C Teléfonos: (054) 435 655/ (054) 436524

www.munisocabaya.gob.pe

Municipalidad Distrital de Socabaya

Segura y sostenible